

SR. YURI RODRIGUEZ REYES
PRESENTE

RESOLUCION

FORMULA CARGO

En el sumario administrativo que se instruye por el suscrito en la Municipalidad de Casablanca, se ha formulado el siguiente cargo:

Cargo:

1.- Haber infringido el art. N° 58, literal c) de la Ley 18.883, Título III, De las Obligaciones Funcionarias, Párrafo 1° Normas Generales; que señala que el funcionario deberá *"realizar sus labores con esmero, cortesía, dedicación y eficiencia, contribuyendo a materializar los objetivos de la municipalidad"*.

No haber advertido oportunamente la diferencia producida entre la oferta contratada y lo señalado en Convenio Mandato Completo y Bases únicas de la Licitación y haber dado principio de ejecución a la obra.

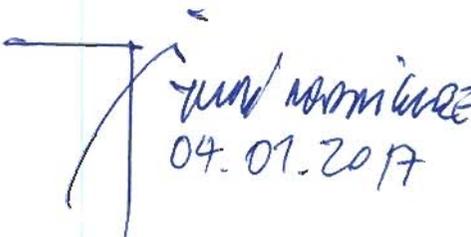
Para dar respuesta al cargo precedente, dispone de un plazo de 5 días contados desde la notificación de la presente resolución.

A su contestación, que deberá ser por escrito y en duplicado, podrá acompañar todos los antecedentes que considere necesarios para su defensa, remitiéndola a esta Fiscalía.


Luz Aros Rojas
Actuario


Leonel Bustamante González
Fiscal

Casablanca, 04 de enero de 2017.-


Yuri Rodríguez
04.01.2017